

PODER

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que EL ABAJO FIRMANTE SEÑOR VESA TIITINEN en su calidad de Director de LAMOR CORPORATION AB., una compañía incorporada bajo las leyes de Finlandia por la presente:

CONSIDERANDO, que la compañía LAMOR CORPORATION AB., es accionista de la compañía ecuatoriana CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.

CONSIDERANDO que el abajo firmante se encuentra debidamente autorizado para que a nombre y representación de LAMOR CORPORATION AB. otorgue un poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

DESIGNA, a los señores Alvaro López Astudillo de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito y al señor Alberto Vivanco Aguirre de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en adelante denominados simplemente como los "Mandatarios", para que a nombre y en representación de LAMOR CORPORATION AB., realicen los siguientes actos:

- Actuar en calidad de Mandatario de LAMOR CORPORATION AB., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador.
- Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que LAMOR CORPORATION AB., adquiere en la República del Ecuador, las cuales incluyen pero no se limitan a: presentar y suscribir los formularios de información de accionistas, solicitado por la Superintendencia de Compañías. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías el Mandatario no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.

El PODER ESPECIAL que se confiere por este instrumento será ejercido por el señor Alvaro López Astudillo, y en su ausencia por el señor Alberto Vivanco Aguirre, nuestros Mandatarios, para realizar los actos antes descritos en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador y sus aguas adyacentes. Por lo cual, ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia del poder.

Por este acto no se confiere a los Mandatarios ningún poder de delegación.

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, los Mandatarios podrán renunciar a dicho poder especial y/o LAMOR CORPORATION AB., podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo el presente documento el día 15 de febrero de 2016.

Vesa Tiitinen, Director
LAMOR CORPORATION AB.

POWER OF ATTORNEY

KNOW ALL PERSONS BY THIS PRESENTS, that the undersigned, Mr. Vesa Tiitinen in this capacity of Director of LAMOR CORPORATION AB., a company incorporated under Laws of Finland, by these presents:

WHEREAS, the company LAMOR CORPORATION AB., is the shareholder of the Ecuadorian Company CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.

WHEREAS, the undersigned is duly authorized to act in name and on behalf of LAMOR CORPORATION AB., to grant this Power of Attorney under the terms stated herein.

APPOINTS, Mr. Alvaro López Astudillo, Ecuadorian, domiciled in Quito, and Mr. Alberto Vivanco Aguirre, Ecuadorian, domiciled in Quito, Ecuador, as our Attorneys-in-Fact, hereinafter referred simply as "Attorneys-in-Fact", to act in the name and on behalf of LAMOR CORPORATION AB., to do the following:

- Act in the name and on behalf of LAMOR CORPORATION AB., according to Article six (6) of the Companies Law of Ecuador;
- Answer claims and comply obligations of LAMOR CORPORATION AB. undertaken in the Republic of Ecuador including but not limited to: presenting and signing the forms in relation to the shareholders information, requested by the Superintendence of Companies. Nevertheless, the Attorney-in-Fact will not be personally responsible for the compliance of company's obligations in accordance to last paragraph of Article six (6) of the Companies Law of Ecuador.

The POWER OF ATTORNEY herein granted, shall be exercisable by Mr. Alvaro López Astudillo, and in his absence by Mr. Alberto Vivanco Aguirre, our said Attorneys-in-Fact, to perform the actions described above, in any place within the Republic of Ecuador and the waters adjacent thereto. Therefore no public or private authority may argue lack of power.

For this act, the Attorney-in-Fact has no power to delegate this Power of Attorney.

AND I HEREBY DECLARE that this Power of Attorney shall be full force and effect from its signature and for an unlimited period of time. However, the Attorney-in-Fact, may waive this Power of Attorney and/or LAMOR CORPORATION AB. may revoke it, in its sole discretion and will. No claims or payments may result from such registration or recall.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand on this February 15th, 2016.

Vesa Tiitinen, Director
LAMOR CORPORATION AB.

This is to certify the above own hand signature of Mr./Ms.

Veja Tiptinen

Porvoo, Local Register Office of Uusimaa,

Porvoo unit 131 Y 20 16



Nuutti Pennanen
henkilöjohtaja - häradskrivare
julkinen notaari - notarius publicus



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Maa:
Land:

Suomi
Finland

Tämän yleisen asiakirjan:
Denna allmänna handling:

2. on allekirjoittanut
är undertecknad av

Nuutti Pennanen

3. toimiessaan
i egenskap av

julkisena notaarina (Notary Public)

4. Siinä oleva leima/sinetti on
är försedd med sigill/stämpel av

Uudenmaan maistraatin.

5. Porvoossa

Todistetaan
Intygas

6. 13. päivänä huhtikuuta 2016.

7. Jari Tuomela, julkinen notaari (Notary Public)

av

8. No P 119 / 2016
Nr

9. Sinetti/leima:
Sigill/stämpel:



10. Allekirjoitus:
Underskrift:





APOSTILLA
(Convención de la Haya 5 de octubre 1961)

1. País: Finlandia

El presente acto público

- 2. Está firmado por: Nuutti Pennanen
- 3. Actuando en calidad de: Notario Público
- 4. Lleva el sello de: El estado de Uudenmaan

Testifica

5. A Porvoo 6. El 13 de abril de 2016

7. Jari Tuomela, Notario Público

8. Bajo el No. P 119/2016

9. Sello / timbre 10. Firma



Sello

DECLARACIÓN DE TRADUCCIÓN: Yo, María José Flores Toledo con cédula de ciudadanía número 1715733943 conocedora del idioma finlandés procedí a realizar la traducción del documento que antecede al castellano.

María José Flores Toledo
C.C. 1715733943



Factura: 001-004-000038173



20171701001D01233

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701001D01233

En la ciudad de QUITO el día 28 DE MARZO DEL 2017, (9:44) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), MARIA JOSE FLORES TOLEDO portador(a) de CÉDULA 1715733943 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171573394-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES TOLEDO
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES VEGA SERGIO SANTIAGO

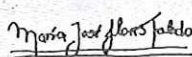
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO DOMINGUEZ MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-27



000712261



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 28 Marzo de 2017 Ushes Ushes

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO

1875

1876

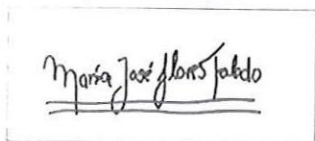
1877

1878

1879

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD







Número único de identificación: 1715733943

Nombres del ciudadano: FLORES TOLEDO MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FLORES VEGA SERGIO SANTIAGO

Nombres de la madre: TOLEDO DOMINGUEZ MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-015-66776



179-015-66776


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 09:59:35 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

